

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3197-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE TRADICIÓN SUREÑA EN CERTAMEN NUEVOS VALORES PRE COSQUÍN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 3165-CM-25: Se declara de interés municipal el certamen Nuevos Valores Pre Cosquín.

Resolución 895-PCM-25 del 19 de diciembre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El ballet folclórico Tradición Sureña de Bariloche representó a nuestra ciudad en el Certamen de Nuevos Valores – Pre Cosquín 2026, el cual se llevó a cabo del 6 al 21 de enero del 2026, en la ciudad de Cosquín, Córdoba.

El pasado 5 y 6 de octubre el ballet participó en el Pre Cosquín Bariloche, evento en el que resultaron ganadores en el rubro Conjunto de baile folclórico.

El conjunto está integrado por 30 bailarines de nuestra ciudad. Cada uno de ellos ocupa un rol fundamental en este proyecto, desde el montaje, la creación y la puesta en escena. Representaron con orgullo y compromiso a nuestra ciudad y a toda la provincia de Río Negro en uno de los festivales más importantes del país.

Tradición Sureña es un ballet folclórico independiente con veinte años de trayectoria y un camino recorrido con mucha pasión, crecimiento y dedicación a la danza folklórica y de competencia.

Es importante el rol que cumple este ballet de Bariloche, teniendo en cuenta que el folclore es fundamental en Argentina porque expresa y preserva la identidad cultural del

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

país. A través de la música, la danza, las costumbres y los saberes populares, transmite la historia, los valores y las formas de vida de las distintas regiones, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la memoria colectiva.

El folclore cumple un rol social clave: une generaciones, fomenta el encuentro comunitario y mantiene vivas tradiciones que se transmiten de forma oral y práctica. También es una herramienta educativa y cultural que promueve el respeto por la diversidad, ya que refleja la riqueza multicultural del país y las raíces indígenas, criollas y migrantes. En este sentido, el folclore no es solo una expresión artística, sino un patrimonio cultural vivo, que conecta el pasado con el presente y proyecta la identidad argentina hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, consideramos pertinente declarar de interés municipal la participación del ballet folclórico Tradición Sureña, perteneciente a nuestra ciudad en el Certamen Nuevos Valores – Pre Cosquín 2026.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Natalia Almonacid.

La resolución 895-PCM-25, con las modificaciones introducidos, fue aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1216/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la participación del ballet folclórico Tradición Sureña, perteneciente a la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el Certamen Nuevos Valores – Pre Cosquín 2026, realizado del 6 al 21 de enero de 2026, en la ciudad de Cosquín, Córdoba.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.